

## El precedente del río Atrato en la Corte Constitucional

En abril de 2017, la Corte Constitucional emitió un fallo histórico en el cual el alto tribunal consideró al río "sujeto de derechos" y especial protección constitucional. Por eso le ordenó al Estado un plan de choque para salvar este afluente de la minería desbordada y el mercurio.

Entonces, la Corte señaló que "es el mo-

mento de comenzar a tomar las primeras medidas para proteger de forma eficaz el planeta y sus recursos antes de que sea demasiado tarde o el daño sea irreversible".

Esta decisión de la alta corte nació de una tutela que interpuso en enero de 2015 el Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, en representación de varios

consejos comunitarios del Chocó, en contra de la Presidencia, siete ministerios, la Agencia Nacional de Minería y otras entidades del Gobierno, con el fin de salvar el Atrato. La cuenca del río, con 40.000 kilómetros cuadrados, atraviesa más del 60 % del departamento y recibe más de 15 ríos y 300 quebradas.

» El río Atrato es el más caudaloso de Colombia y nace en el cerro Caramanta, en Antioquia.

## País

### Amazonía

PÁGINA 4

su caudal mueve 230 mil metros cúbicos de agua por segundo, algo así como la quinta parte de toda el agua dulce de la Tierra. "El país en 2019 cuenta con un registro de 62.829 especies, de las cuales 9.000 son consideradas endémicas. Quiere decir lo anterior que con tan solo el 1 % de la superficie de la tierra, Colombia posee el 10 % de toda la biodiversidad", advierte el documento. Nuestra región amazónica comprende 483.119 kilómetros cuadrados; es decir, casi el 40 % del territorio nacional.

Datos que resultan esenciales para explicar qué es lo que está amenazado: 25.000 especies de plantas identificadas, 317 de mamíferos, 258 de reptiles, 233 de anfibios, 616 de aves y alrededor de 1.000 especies de peces. Así mismo, un reciente estudio de Cormacarena y el Instituto Humboldt sostiene que, pese a que Colombia ocupa el cuarto puesto en riqueza de reptiles y el segundo de anfibios (en el mundo), las evaluaciones más recientes de riesgo de extinción señalan que 50 especies (10 %) de reptiles y 271 (33 %) de los anfibios están bajo alguna categoría de amenaza". Por eso en la demanda se pide proteger también la Sierra de la Macarena y su área especial que cuenta con 3,8 millones de hectáreas distribuidas en su mayoría entre el Meta y Guaviare y donde se ubican cuatro parques nacionales: La Macarena, Tinigua, Los Picachos y Sumapaz.

Se trata "de un corredor biológico indispensable para mantener la conexión entre los ecosistemas de la Amazonia, la Orinoquía y los Andes". Hoy, en el paisaje del área especial de la Macarena abundan los parches en la selva atribuidos a prácticas de explotación ganadera, agrícola y petrolera. Con la gravedad de que, según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) de la ONU, para 2017 "el 34 % de los cultivos de coca (de 177.000 hectáreas contabilizadas) fueron plantados en áreas que hasta 2014 solían ser bosques. Al menos 16 de los 59 parques naturales de Colombia tienen cultivos de coca en su interior y, de todos ellos, el Parque Sierra de La Macarena es el que se encuentra en la situación más crítica con 2.832 hectáreas sembradas para ese año". Meta es el tercer departamento más deforestado después de Caquetá y Guaviare.

La acción popular también urge protección y medidas cautelares para el Parque de Chiribiquete,



La Amazonía es el bosque tropical más grande del mundo con un área que supera los 7 millones de km. / Cristian Garavito

ubicado entre Guaviare y Caquetá y que comprende 2,7 millones de hectáreas. Una mega reserva de la Cuenca Amazónica que "contribuye a mantener los componentes físicos y bióticos de la región que son el resultado de procesos evolutivos, biogeográficos y ecológicos, los cuales involucran áreas del Escudo Guayanés (Caquetá), el bacín amazónico (Caquetá, Putumayo y Amazonas) y el piedemonte andino (Putumayo y Caquetá), y cuya combinación y particularidades permiten que la región reúna las condiciones para ser una de las áreas con alta diversidad biológica del planeta". Aunque en 2018 el Chiribiquete fue declarado patrimonio mixto de la humanidad, la progresiva amenaza contra ese territorio aumenta cada día.

Y eso que "provee el 60 % del agua superficial de la Amazonia y es hogar del 70 % de mamíferos, 35 % de aves, 51 % de reptiles, 40 % de anfibios y 70 % de peces de agua dulce en el territorio nacional". Aún más, es el hogar de especies icónicas en grave peligro de extinción como el jaguar, el puma o la nutria gigante. Según los datos científicos, tan solo allí "se han podido identificar 2.939 especies, de las cuales 1.801 corresponden a especies de plantas vasculares, 82 de mamíferos, 60 de reptiles, 57 de anfibios, 492 especies y subespecies de aves, 283 de peces y 209 de mariposas". Además, está en altísimo riesgo la preservación de la muestra de arte rupestre más grande del mundo, conformada por 60 paneles de roca con cerca de 75.000 pictogramas que representan escenas de cacería, batallas, danzas y ceremonias. Las figuras pueden tener 20.000

años de antigüedad.

Toda esta región conjunta, cuyo corredor ecosistémico conecta los Andes y el Amazonas, estaría ad portas de alterarse definitivamente. Para mantener el equilibrio, dice la demanda, se necesita una intervención estatal urgente para proteger estos ecosistemas de selva húmeda tropical que regulan el clima regional y proveen las cuencas hidrográficas de la región, como los ríos Apaporis, Vaupés y Guayabero. La parte más crítica de deforestación, según datos del Ideam, se ubica en el corredor Andino-Amazónico que se forma entre Meta y Guaviare, en especial en el municipio de La Macarena y en cercanías al río Guayabero, donde se mueven grupos ilegales que promueven actividades que transforman el cambio del uso del suelo, sumados a incendios provocados para extender indiscriminadamente la frontera agropecuaria y obtener el acaparamiento de tierras.

Una devastación que tiene en jaque al pueblo indígena Nukak Makú, que en 2005 contaba con unas 1.080 personas autorreconocidas y que hoy podría alcanzar la mitad de ese número. Las medidas caute-

lares ordenadas en 2012 por la Corte Constitucional para proteger a esta comunidad han resultado insuficientes en la práctica. "Condenados al hambre, (muchos Nukak) siguen siendo prostituidos y utilizados como esclavos domésticos o como raspachines de coca", dicen reportes de la propia ONIC. "La aniquilación física y cultural" parecería inminente. Otras etnias ubicadas en el resguardo Yaguara también están en peligro. Y a ese ya caótico escenario se suma la explotación de hidrocarburos en estos corredores estratégicos. Tan solo en el área especial de la Macarena "hay 35 bloques petroleros" con incidencia en 12 municipios.

"Las áreas de mayor intervención se concentran cerca del cauce de ríos como el Ariari y Guayabero, que son fuentes hídricas esenciales para la región y unos de los principales aportantes de agua a la gran cuenca del Amazonas y la Orinoquía. Incluso, los habitantes de la zona han denunciado los perjuicios naturales que ya son evidentes, como la caída en los niveles de caudales de los ríos o el aumento intempestivo de la aridez de la tierra", dice la demanda que, además, reseña los peligros del Oleoducto al Pacífico, "un megaproyecto que transportará diluyente desde Buenaventura hasta la cuenca sedimentaria de los Llanos, para sacar petróleo pesado desde Meta, Caquetá, Tolima, Huila y Valle del Cauca". Según los demandantes, tendría cerca de 800 kilómetros de longitud y su puesta en marcha afectaría la Amazonia, la región Pacífica, Andina y la Orinoquía.

Los estragos de la minería ilegal desbordada en estas zonas tienen

en serio peligro cuencas hidrográficas vitales. Estudios recogidos calculan "2.312 puntos y 245 áreas de extracción no autorizada de minerales, como oro, diamantes y coltán, en las selvas y ríos de la Amazonia". Reportes del Instituto Nacional de Salud sobre el emblemático río Apaporis, publicados en este mismo diario, revelan que "hasta el 80 % de las poblaciones indígenas en esta región están contaminadas por el mercurio". Por eso, concluye la demanda: "Existe un grave e inminente riesgo de contaminación de los ríos Caño Cristales, Duda, Santo Domingo, Apaporis, Guayabero, Cafre, Correntoso, Cabre, la Ceiba y Ariari, entre muchos otros, que merecen de la mayor protección del Estado posible".

En ese contexto tan dramático, la demanda contempla que el Estado proteja y le otorgue derechos a estas regiones del sur del país, que se emita un plan de acción para reducir a cero la tasa de deforestación y quema de bosques para el año 2020, que se ordene a los municipios de la Amazonia ajustar sus planes de ordenamiento territorial en consonancia con la mitigación de los estragos de la emergencia climática, que se revise o frene la exploración de hidrocarburos en áreas de parques nacionales naturales, así como las licencias y títulos mineros otorgados, y garantizar procesos de consulta popular con las comunidades para calcular los riesgos de este tipo de expediciones. Por último, se pide a la Fiscalía que procese a los responsables de la devastación. "Según el Movimiento Ambientalista Colombiano, Colombia pierde 611 hectáreas de bosque al día".

La proyección de la Corte Suprema de Justicia sobre esta radiografía es desoladora: "El aumento de las emisiones de gases efecto invernadero, provocado con la deforestación de la selva amazónica, generaría un incremento de la temperatura en Colombia entre 0,7 y 1,1 grados centígrados entre el 2011 y 2040, en tanto que para el período comprendido entre 2041 y el 2070, se calcula un aumento de 1,4 y 1,7 grados centígrados". Las estimaciones, pues, arrojan un panorama pavoroso. Expertos consultados le dijeron a **El Espectador** que, debido a la envergadura y extensión de las áreas que piden protegerse, ésta sería la acción popular más ambiciosa en la historia jurídica de Colombia. Mientras la agenda de la emergencia climática toma más fuerza en escenarios internacionales, en el plano local el Tribunal de Cundinamarca tendrá que pronunciarse sobre esta demanda. ■

» La acción popular fue instaurada por Veruska Nieto y su esposo Michael Bautsen, fundadores de la ONG Vivos.